



DECRETO Nº / 2020

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBRL, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 61.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, art. 24.2, c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en el Salón de Sesiones de la Primera Planta del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **18 de DICIEMBRE de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Análisis, debate y acuerdos que procedan, sobre reclamación formulada en la fase de información pública al " Proyecto de Presupuesto General del Cabildo Insular de La Gomera en el que se incluye el del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas y el de la Sociedad Mercantil de Transporte Insular GUAGUAGOMERA, S.A.U. " para el Ejercicio de 2021 y aprobación definitiva.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la última firma electrónica.

El Vicepresidente 1º,
Fdo.: Alfredo Herrera Castilla

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Santiago E. Martín Francisco

C:\Users\mpadron\Documents\mpadron\Documentos\AÑO 2020\SESIONES DEL PLENO\Sesiones Extraordinarias\Decret. Ses. Ext. Pleno 18.12.2020.odt
Página 1 de 1

